SEGUNDO INFORME

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4182.010.26.1.209-2022 Entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Contratista José David Bonilla Meneses

PERIODO DEL INFORME: Marzo de 2022

JOSE DAVID BONILLA MENESES
Ingeniero Electricista

Santiago de Cali, Marzo de 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... *04*
1. OBJETIVO..... *06*
2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES..... *06*
2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO……..…….....*06*
2.2. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO *06*
2.3. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE *06*
2.3.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN……..*06*
2.3.2. PROYECTOS DE HURTOS……..…*07*
2.4. APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO *08*
2.4.1. MATERIAL DESMONTADO……..……..*08*
2.5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS……*08*
2.6. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE

PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO..... *9*
2.7. BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS…….……..9
2.8. APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS…….....9
2.9. APOYAR EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS ……...10
2.10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 14, 15 Y 21 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS DE NAVARRO Y EL HORMIGUERO……10
2.10.1. Indicadores de luz blanca comunas 14, 15, 21, zona rural hormiguero y navarro……...10
2.10.2. Indicadores de Efectividad comunas 14, 15, 21, zona rural hormiguero y navarro……11
2.10.3. Oficios Proyectados y Asistencia a Reuniones Virtuales o presenciales……..12
2.11. BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA…….. ……....10
2.12. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN……..……...…….…..10

INTRODUCCIÓN

En este Segundo (02) informe, se encontrará el detalle de las actividades contractuales realizadas durante el periodo corte del mes de marzo de 2022, para dar cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4182.010.26.1.209-2022:

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	Apoyar la supervisión en el alcance técnico y del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio de Alumbrado Público.	Se brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.
2	Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología led del SALP. para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan Retilap, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso.	Durante el periodo que cubre este informe no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de Expansión.
3	Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. para los hurtos ocurridos en el SALP se debe verificar la respectiva denuncia ante fiscalía y realizar seguimiento tanto a la cantidad de hurtos como al tiempo de reposición mediante visitas en terreno, determinando los sitios de mayor reincidencia comparada con lo reportado por Emcali y/o su ejecutor mensualmente.	A la fecha de corte, el PDG de febrero de 2022 se encuentra en conciliación.
4	Apoyar en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión realizando un archivo con el material instalado, reutilizado y retirado, este inventario se debe comparar con las actas de reintegro de material en la bodega firmado por las partes. entregar la información de manera virtual organizada por carpetas, de acuerdo con los planes de gestión y un archivo general de consolidación de acuerdo con los proyectos aprobados, validados en terreno y liquidados en el mes de acuerdo con los formatos establecidos por el profesional que apoya la consolidación del informe técnico.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
5	Apoyar en la verificación en terreno del mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de alumbrado público de las comunas a cargo del área urbana y rural del municipio de cali y realizar informe de validación de las órdenes de mantenimiento verificadas.	A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de febrero de 2022 está siendo verificado en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se realizará el informe técnico por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público.
6	Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
7	Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.	Para este periodo no hubo la necesidad de brindar apoyo técnico en aprobaciones o liquidaciones de otras comunas.

No.	ACTIVIDAD	RESULTADO
8	Apoyar al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.	Durante este este periodo se recibieron cuatro (04) oficios de derechos de petición, los cuales se respondieron en su totalidad y se enviaron al profesional para tramite de radicado.
9	Apoyar en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes realizadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.	No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.
10	Brindar Apoyo en el Desarrollo de las Actividades antes Descritas en las Comunas 9, 10, 19 y 20 del Área Urbana de Santiago De Cali y los Corregimientos Pichindé, Los Andes Y Villacarmelo.	Se desarrollaron sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a cargo.
11	Brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al SALP cuando se requiera.	Con el fin de continuar con el seguimiento de las nuevas tecnologías solar fotovoltaica en luminarias de alumbrado público, se continuaran realizando recorridos en el territorio con el fin de ubicar y referenciar sitios donde posiblemente se puedan ejecutar futuros proyectos solares donde no existan obstáculos que influyan en los rayos solares que llegan a los paneles solares y así la carga de las baterías de respaldo con el fin de que el Distrito de Santiago de Cali en cabeza de la UAESP puedan iniciar con la instalación de estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de otras ciudades y países.
12	Apoyar las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, Con el fin de promover la información.	Durante este periodo se apoyó en las actividades de la información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir esta vigencia. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir las publicaciones de las labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos.

1. OBJETIVO

Prestar Servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se indican el cumplimiento de cada una de las actividades que contiene el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.209-2022.

2.1. APOYAR LA SUPERVISIÓN EN EL ALCANCE TECNICO Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

Durante este periodo, se brindó apoyo en el alcance técnico con el fin de realizar la función de supervisión al convenio interadministrativo y dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2.2. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN. VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO

Durante el periodo que cubre este informe, no se recibieron oficios enviados por parte de EMCALI mediante radicados con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de modernización para las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana.

2.3. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. PARA LOS HURTOS OCURRIDOS EN EL SALP SE DEBE VERIFICAR LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y REALIZAR SEGUIMIENTO TANTO A LA CANTIDAD DE HURTOS COMO AL TIEMPO DE REPOSICIÓN MEDIANTE VISITAS EN TERRENO, DETERMINANDO LOS SITIOS DE MAYOR REINCIDENCIA COMPARADO CON LO REPORTADO POR EMCALI Y/O SU EJECUTOR MENSUALMENTE

2.3.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tomando como referencia el archivo en Excel denominado Plan de Gestión, con la información de los proyectos liquidados por Emcali en el mes de diciembre de 2021, informa se informa que se recibieron proyectos de expansión de la comuna 19 del área urbana y los corregimientos de

Pichinde, Los Andes y Villacarmelo del área rural; respectivamente, se procedió a verificar y validar las cantidades, mano de obra de acuerdo con lo aprobado, así como que los precios se ajusten a los del acta de acuerdo, tomando como referencia la fecha de aprobación por parte de la supervisión.

Con el número de proyecto reportado por el personal de Emcali, lo evidenciado durante la visita conjunta realizada en terreno, y como reposa en el acta de recibo de obra para cada proyecto, se procedió con la revisión y liquidación de las obras, evaluando conforme a las memorias de cálculo de la aprobación y comparándola con la información en el APSOFT, para proceder a elaborar la base de datos en Excel de la liquidación para la conformación de las carpetas digitales de cada proyecto.

PROYECTOS DE EXPANSIÓN PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2021 MES DE DICIEMBRE									
ÍTEM	No. DE PROYECTO	SAP DE APROBACIÓN	COM.	BARRIO	TIPO	VALOR PROYECTADO APSOFT [$]	VALOR LIQUIDADO EMCALI [$]	VALOR APROBADO MUNICIPIO [$]	VALOR VALIDADO y LIQUIDADO MUNICIPIO [$]
1	6050	-	19	U.DEP.A.GALINDO PL. TOROS	EXP	78.556.779	77.724.500	75.728.505	65.311.345
TOTAL						78.556.779	77.724.500	75.728.505	65.311.345

Fecha de corte: Marzo 24 de 2022

2.4. APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO, REUTILIZADO Y RETIRADO, ESTE INVENTARIO SE DEBE COMPARAR CON LAS ACTAS DE REINTEGRO DE MATERIAL EN LA BODEGA FIRMADO POR LAS PARTES. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA VIRTUAL ORGANIZADA POR CARPETAS, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE GESTIÓN Y UN ARCHIVO GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS APROBADOS, VALIDADOS EN TERRENO Y LIQUIDADOS EN EL MES DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.5. APOYAR EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE CALI Y REALIZAR INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO VERIFICADAS

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento – AOM con la metodología de costos máximos de las comunas 9, 10, 19 y 20 urbana, de los reportes realizados en el sistema de APSOFT para labores de mantenimiento. A la fecha de corte del presente informe las órdenes correspondientes el AOM del mes de febrero de 2022 están siendo verificadas en terreno por parte del grupo técnico, una vez se verifique la muestra se presentará el informe de validación por parte del grupo de ingenieros de apoyo a la Supervisión de Alumbrado Público. La verificación del AOM correspondiente al mes de enero de 2022 fue presentada mediante radicado No. 202241820100002604.

2.6. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS,

COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.7. BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS

Durante el periodo que cubre este informe no hubo la necesidad de brindar apoyo técnico en aprobaciones o liquidaciones de otras comunas.

2.8. APOYAR AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RESPUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS

Se apoyó al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de cuatro (04) oficios de derechos de petición, los cuales se respondieron en su totalidad y se enviaron al profesional para trámite de radicado.

CONSOLIDADO SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	ORFEO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COM	BARRIO	DIRECCION	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MAXIMA DE RESPUESTA
1	202241730100 119242	14/02/2022	MANUEL JOSE SEVERICHE CASTILLO	10	LAS ACACIAS	DIAGONAL 23 CON CALLE 23	EN RADICACIÓN	5/mar/2022
2	202241730100 214062	15/02/2022	LUIS CARLOS TOVAR ORTEGA	20	LLERAS CAMARGO	CALLES 12 OESTE CON CARRERA 48 Y CALLE 13 OESTE CON CARRERA 50A	EN RADICACIÓN	5/mar/2022
3	202241730100 224872	14/02/2022	PABLO ANTONIO SOTO	10	PUENTE PALMA	CARRERA 63 BIS ENTRE LAS CALLES 2A Y 2B	EN RADICACIÓN	5/mar/2022
4	202241730100 226922	15/02/2022	MARIA TERESA FAJARDO	19	PAMPALINDA	CALLE 2C # 62ª-45	EN RADICACIÓN	5/mar/2022

Fecha de corte: marzo 24 de 2022

2.9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÒN, ATENCIÒN Y CONSOLIDACIÒN DE LAS SOLICITUDES REALI-ZADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REA-LIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLE-MÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS.

No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

2.10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 9, 10, 19 Y 20 DEL ÁREA URBANA DE SANTIAGO DE CALI Y LOS CORREGIMIENTOS DE PICHINDE, LOS ANDES Y VILLACARMELO

Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades en las comunas 9, 10, 19 y 20 del área urbana y corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo del área rural. Adicionalmente hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

10.2. Indicadores de Efectividad del Servicio Comunas 9, 10, 19 y 20 y Pichindé-Los Andes-Villacarmelo.

Analizo y consolidó, de acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema de reportes ENERGIS de daños y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 9, 10, 19 y 20 y los Corregimientos de Pichindé, los andes y Villacarmelo.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Luminaria apagada
b. Circuito apagado
c. Línea AP rota
d. Luminaria en corto
e. Luminaria intermitente
f. Luminaria apagada en cancha
g. Luminaria apagada en parque
h. Luminarias apagadas en vía
i. Luminaria apagada en avenida
j. Luminaria LED apagada
k. Luminaria LED intermitente
l. Luminaria LED por garantía

Este dato lo entrego a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel Distrito, el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de febrero de 2022, las cuales tuvieron un total de 849 reportes.

CONSOLIDADO CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES VIGENCIA 2021 - COMUNAS 14, 15, 19 y 20												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
9	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	-	184	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	-	436	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	-	129	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0	849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha de corte: Marzo 24 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de febrero de 2022 se tienen que 34 del total de los 285 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta

como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LIMINARIAS DIRECTAS POR MES VIGENCIA 2022 - COMUNAS 9, 10, 19 y 20												
COMUNA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
9	6	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	4	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19	18	29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	0	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	28	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fecha de corte: marzo 24 de 2022

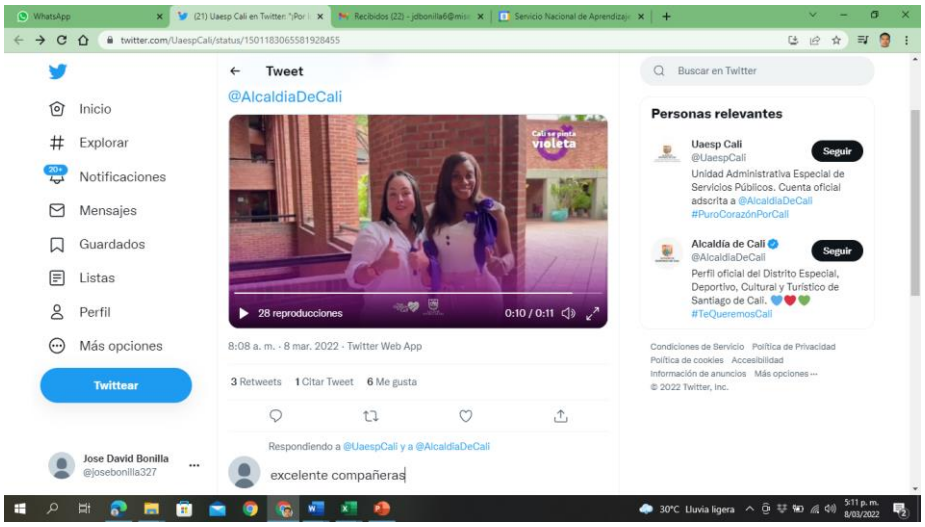
2.11. BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA

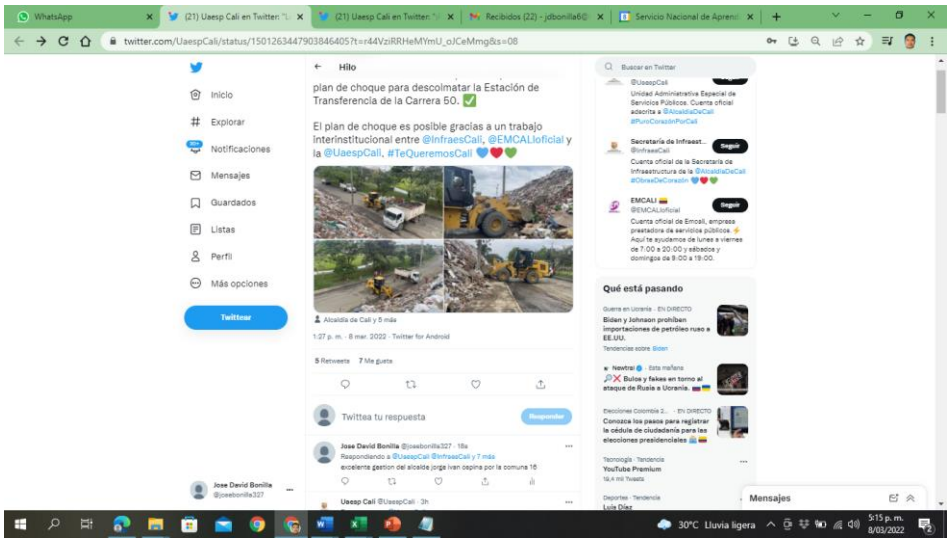
No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota.

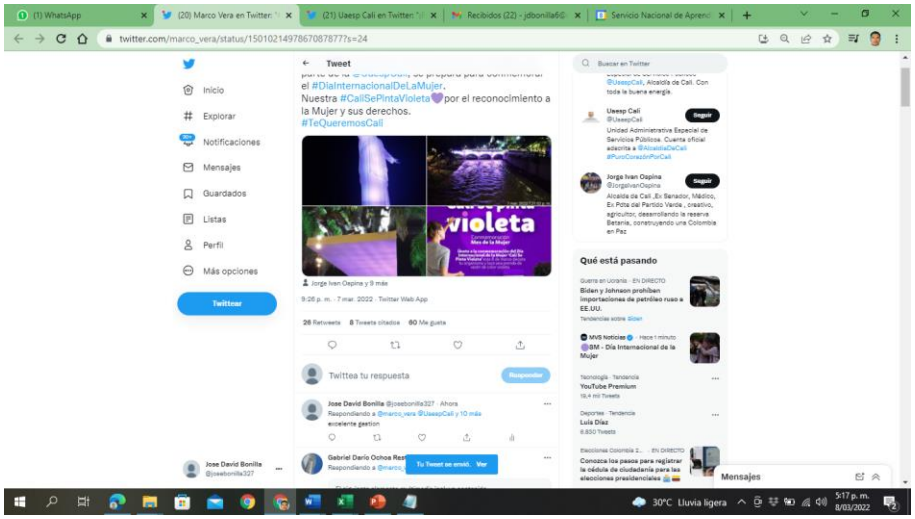
2.12. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN

Apoye las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESPM con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo.

Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, Whatsapp, Twitter, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos del mes de marzo de 2022.







Fecha de corte: marzo 24 de 2022

Se firma en Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022.

JOSE DAVID BONILLA MENESES
Ingeniero Electricista
Contratista de Alumbrado Público 2022